



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 28 de Diciembre del 2021

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 014221-2021-R/UNMSM

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N.° 53200-20210000142 de la Oficina del Sistema Único de Matrícula, sobre aprobación del documento denominado: "Política de Privacidad de Datos Personales registrados en el SUM".

CONSIDERANDO:

Que con Decreto Supremo N.° 003-2013-JUS, se aprobó la Ley N.° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales con el objeto de garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos personales, previsto en el artículo 2° numeral 6 de la Constitución Política del Perú, a través de su adecuado tratamiento, en un marco de respeto de los demás derechos fundamentales que en ella se reconocen;

Que mediante Oficio N.° 000861-2021-SUM/UNMSM, la Oficina del Sistema Único de Matrícula remite para su aprobación el documento denominado "Política de Privacidad de Datos Personales registrados en el SUM"; elaborado teniendo en cuenta la Ley N.° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, a fin de implementar dicha ley para asegurar la reserva y protección de la base de datos del SUM que conserva información personal de alumnos y docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el Vicerrectorado Académico de Pregrado con Provéido N.° 006556-2021-VRAP/UNMSM, emite opinión favorable;

Que cuenta con Provéido N.° 010222-2021-R-D/UNMSM de fecha 22 de diciembre de 2021, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N.° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el documento denominado: "**Política de Privacidad de Datos Personales registrados en el SUM**", elaborado por la Oficina del Sistema Único de Matrícula, que en fojas seis (06) forma parte de la presente resolución.
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Vicerrectorado Académico de Pregrado y al Sistema Único de Matrícula, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
SECRETARIO GENERAL (e)

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

svr



POLÍTICA DE PRIVACIDAD

El Sistema Único de Matricula (SUM) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), asegura la reserva y protección de los datos personales proporcionados voluntariamente al momento de establecer un vínculo con nuestra institución, a través del respeto a la privacidad y protección de la confidencialidad de los datos personales.

1. PARA QUÉ FINES RECABAMOS Y UTILIZAMOS TUS DATOS PERSONALES

Para identificarte, localizarte, comunicarte, contactarte, enviarte información, dar cumplimiento a obligaciones que hemos contraído contigo, para elaborar bases de datos que serán utilizadas para ofrecerte productos y/o servicios de la UNMSM que pudieran ser de tu interés.

El uso de los datos personales y datos sensibles tendrá relación directa con el tipo de interacción que tengas con el SUM de la UNMSM, de naturaleza académica, investigación o laboral. La temporalidad del manejo de los datos personales y/o datos sensibles será indefinida a partir de la fecha en que nos proporcionaste hasta la petición expresa de retiro.

2. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El SUM de la UNMSM tratará la información proporcionada voluntariamente de manera confidencial, teniendo en cuenta siempre las garantías y medidas de seguridad que reconoce la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su reglamento. Por ello, su información será tratada directamente por el SUM de la UNMSM para los fines que se detallan en el presente documento.

Excepcionalmente, podrá compartir esta información con terceros como lo son las siguientes dependencias Internas:

- Vicerrectorado Académico de Pregrado
- Vicerrectorado de Investigación y Posgrado
- Biblioteca Central
- Secretaria General
- Sistema de Gestión Documental con Firma Digital – Cero Papeles

- Oficina General de Planificación
- Oficina General de Bienestar Universitario
- Autoseguro de Accidentes Personales
- Dirección General de Estudios de Posgrado
- Red Telemática
- Proyecto Quipucamayoc
- Aula Virtual.

Los pedidos de dependencias externas son enviados por jefe de la Oficina Transparencia y Acceso a la Información.

Que podrían colaborar con el SUM de la UNMSM en el desarrollo de determinadas actividades descritas en el presente documento y exclusivamente a efectos de cumplir con ellas. En cualquier caso, siempre se adoptarán las medidas necesarias para que este hecho no afecte la seguridad y confidencialidad de su información.

El SUM de la UNMSM no vende ni cede a terceros la información personal recibida. Los datos personales que usted facilite serán tratados con total confidencialidad. Para estos efectos, hemos adoptado los niveles de seguridad de protección de los datos personales legalmente requeridos y, hemos implementado las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado o robo de datos personales.

3. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE SUS DATOS PERSONALES

La autorización permite al SUM de la UNMSM realizar el tratamiento de todos los datos personales que suministre o se generen de manera indefinida o hasta que revoque su consentimiento. Sus datos serán almacenados en una base de titularidad y responsabilidad de la UNMSM ubicada en Avenida Carlos German Amezaga 375, Cercado de Lima.

La autorización resulta obligatoria para la realización de las actividades descritas en el presente documento. En caso de negativa, ellas no se podrán realizar, salvo las que

resulten necesarias para la ejecución de una relación contractual o las que resulten obligatorias por ley.

4. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NUESTROS ALUMNOS PREGRADO Y POSGRADO.

Si usted es ingresante, alumno o egresado de la UNMSM, utilizaremos su información para las siguientes finalidades:

- a) Gestión académica.
- b) Prestación de servicios provistos por la UNMSM (por ejemplo, servicios educativos, culturales, deportivos) o por terceros con los que hubiéramos suscrito un convenio o contrato, para lo cual podemos compartir su información, exclusivamente, para las finalidades aquí descritas y siempre garantizando la seguridad de sus datos personales.
- c) Atención de consultas, reclamos y quejas.
- d) Ofrecimiento de servicios académicos, culturales, deportivos y similares organizados por la UNMSM y sus respectivas unidades y centros de enseñanza.
- e) Mantenimiento del registro de alumnos y egresados.
- f) Realización de encuestas.
- g) Acreditación académica de la UNMSM frente a entidades internacionales y/o nacionales.
- h) Gestión de oportunidades laborales en la bolsa de trabajo de las Facultades de la UNMSM, para lo cual podremos brindar sus datos de contacto e información que incluya en su CV y Bolsa de Trabajo a empresas o entidades interesadas en contar con sus servicios profesionales de nuestros alumnos y/o egresados.
- i) Obtención de grados académicos y títulos profesionales.
- j) Atender requerimientos de información de entidades de la Administración Pública.

Adicionalmente, utilizaremos sus datos como nombres y apellidos, correo electrónico, facultad, de ser el caso, para difundirlos en nuestro directorio en el portal web, así como a través del buscador de personas que se encuentra en el directorio de la universidad.

5. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NUESTROS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

Si usted es docente de la UNMSM o realiza actividades de apoyo a la labor docente como jefe de práctica, utilizaremos su información para:

- a) Realizar encuestas de opinión sobre docentes.
- b) Acreditar a la UNMSM frente a entidades nacionales y/o internacionales.
- c) Atender requerimientos de información de entidades de la Administración Pública.
- d) Poner a disposición de la comunidad universitaria el historial de docencia y los resultados de las encuestas de opinión con relación a los cursos dictados.
- e) Realización de encuestas en general.
- f) Otros fines de índole académica que estén relacionados con la actividad académica y de servicio del profesor.

Adicionalmente, utilizaremos sus datos como nombres y apellidos, correo electrónico, facultad, escuela o departamento académico, historia de dictado, de ser el caso, para difundirlos en nuestro directorio en el portal web, en el espacio contenido en el portal web sobre información institucional, así como a través del buscador de personas que se encuentra en el directorio de la universidad.

6. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NUESTROS COLABORADORES.

Si usted es colaborador de la UNMSM, trataremos sus datos personales con la finalidad de garantizar la adecuada ejecución de la relación contractual de la que es parte y cumplir las obligaciones legales a nuestro cargo. Entre las finalidades vinculadas a la gestión de recursos humanos están las siguientes:

- a) Evaluación de desempeño.
- b) Registros de ingresos y salidas.
- c) Evaluaciones de salud ocupacional.
- d) Consulta y reporte a terceros de información referida a antecedentes personales, profesionales, de desempeño, comportamiento crediticio y financiero del colaborador.

- e) Compartición de su información con terceros que requieran los servicios que brinda la UNMSM y que deseen acceder a la información del personal que los atenderá.
- f) Ofrecimiento y prestación de productos o servicios ofrecidos por la UNMSM o por terceros con los que la UNMSM hubiera suscrito un contrato.
- g) Atender requerimientos de información de entidades de la Administración Pública.

Adicionalmente, utilizaremos sus datos como nombres y apellidos, correo electrónico, unidad o dependencia de la UNMSM, grados académicos, títulos profesionales, distinciones y premios obtenidos, publicaciones, producciones e investigaciones, de ser el caso, para difundirlos en nuestro directorio en el portal web, así como a través del buscador de personas que se encuentra en el directorio de la universidad.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA PROSPECCIÓN

Su información podrá ser utilizada para el envío de publicidad sobre la diversa oferta educativa que la UNMSM ofrece en sus distintas facultades, escuelas, o centros de producción. Para tal efecto, la información le será enviada principalmente a través de su correo electrónico de la UNMSM o al correo personal que usted hubiera proporcionado.

8. COMPROMISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Si por algún motivo, en el marco de la relación (laboral, académica, de prestación de servicios, entre otras) que lo vincula con la UNMSM, usted accede a datos personales que le proporcione la UNMSM, se compromete a:

- a) Utilizar las bases de datos o los datos personales que pudiera recibir o acceder directa o indirectamente de la UNMSM únicamente para los fines que disponga la Universidad.
- b) Guardar confidencialidad en el tratamiento de las bases de datos o de los datos personales, inclusive con posterioridad a la culminación de su relación con la UNMSM.

- c) Devolver o destruir la información referida a bases de datos o datos personales que hubiera recibido de la UNMSM, según esta lo disponga.

En caso de incumplimiento de este compromiso o de las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales o su reglamento, la UNMSM podrá tomar las acciones correctivas correspondientes, sin perjuicio de iniciar las acciones legales necesarias para resarcir cualquier daño que pueda sufrir como consecuencia del incumplimiento.



UNMSM

Firmado digitalmente por CARRASCO
ORE Nilo Eloy FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.11.2021 12:40:48 -05:00